



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO
DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y
FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE
INVERSIÓN CRUZ DEL SUR PRIVATE EQUITY DIV PEP
V", ADMINISTRADO POR CRUZ DEL SUR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, 30 MAY 2012

RESOLUCION EXENTA N°

2 1 7

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébanse el Reglamento Interno, el Texto del Contrato de Suscripción de cuotas, el Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Títulos de Cuotas del fondo de inversión denominado **"FONDO DE INVERSIÓN CRUZ DEL SUR PRIVATE EQUITY DIV PEP V"**, que será administrado por la sociedad anónima antes individualizada, cuyos textos fueron acordados en la Sesión de Directorio celebrada el 28 de septiembre de 2011.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono. (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl